

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNACIÓN DE CONCILIADORES LABORALES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 11 de mayo de 2022, con el fin de llevar a cabo el desahogo de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Evaluación y Selección, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, ubicada en calle Ignacio Allende número 901, Colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua; los integrantes del Comité de Evaluación y Selección del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua; acreditando la personalidad conforme a la lista agregada a continuación, con el fin de llevar a cabo la sesión.

Estando presentes los integrantes del Comité de Evaluación y Selección del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, los siguientes:

Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, en su carácter de Presidente del Comité de Evaluación y Selección.

Lic. Francisco Javier Rodríguez Salgado, Jefe de Desarrollo Organizacional y Humano del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, en su carácter de Primer Secretario del Comité de Evaluación y Selección.

Lic. Selma Lucinda Méndez Hernández, Jefa de Recursos Humanos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, en su carácter de Segundo Secretario del Comité de Evaluación y Selección.

Lic. Guillermo Domínguez de la Vega, Director Regional Zona Norte del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, en su calidad de Primer Vocal del Comité de Evaluación y Selección.

Mtra. Carmen Gutiérrez Venzor, Directora Regional Zona Centro – Sur del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, en su carácter de Segundo Vocal del Comité de Evaluación y Selección.

Mtro. Rafael Iván Prieto Millán, Jefe de Planeación del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, en su carácter de invitado.

Con motivo del desarrollo de la Convocatoria de Concurso Abierto de Oposición para Designación de Conciliadores laborales No. 01/2022 del Centro de Conciliación del Estado de Chihuahua y con el objeto del seguimiento en el desarrollo de la misma, en específico la etapa del Examen Psicométrico previsto en

la base SEXTA numeral 6.5, el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Director del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, en su carácter de Presidente del Comité, solicitó mediante oficio CCL/DG/090/2022 la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité del Evaluación y Selección.

ORDEN DEL DÍA

- I. Palabras de bienvenida y justificación del llamamiento a la Tercera Sesión Ordinaria.
- II. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- III. Lectura y aprobación del Orden del día.
- IV. Análisis de resultados del examen teórico- jurídico de la Convocatoria.
- V. Informe de seguimiento de los formatos: Carta compromiso de confidencialidad, no divulgación, reserva y resguardo de información y Constancias de hechos.
- VI. Informe de seguimiento al Convenio de colaboración entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.
- VII. Propuesta y en su caso aprobación de la Contratación de la Evaluación Honestidad Selección- Anual de la empresa AMITAI, para el desarrollo de la etapa de la Convocatoria: Examen Psicométrico.
- VIII. Propuesta y en su caso aprobación de la Sede, fecha y horarios para la aplicación del Examen Psicométrico de la Convocatoria para Ocupar el Puesto de Conciliador y Conciliadora del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua. Análisis y Aprobación.
- IX. Designación del personal de apoyo en el desarrollo de la etapa de la Convocatoria: Examen psicométrico.
- X. Asuntos Generales.
- XI. Clausura

I.- PALABRAS DE BIENVENIDA Y JUSTIFICACIÓN DEL LLAMAMIENTO A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN, POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.

En uso de la palabra el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, da la bienvenida a los presentes, explicando la justificación legal prevista en la Base Tercera de la Convocatoria de Concurso Abierto de Oposición para Designación de Conciliares Laborales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua y apartado 12 del Anexo Uno de la Convocatoria: Lineamientos

Generales para la Celebración de los Concursos para Ocupar el Puesto de Conciliadora y Conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, en cuanto a la Etapa del Examen Psicométrico de la Convocatoria y seguimiento de la etapa del examen teórico- jurídico.

II.- ESTIMACIÓN DEL QUÓRUM.

Acto seguido, el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, procede al pase de lista y verificación del quórum legal para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité. Una vez verificado el quórum, se declara abierta la Sesión, haciendo constar que serán válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

Acuerdo IV. MMXXII. I: Se declara legal la reunión, al contar con la asistencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Evaluación y Selección, conforme lo establecen la Convocatoria de Concurso Abierto de Oposición para Designación de Conciliares Laborales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua y los Lineamientos Generales para la celebración de los concursos para ocupar el puesto de conciliadora y conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, procede a dar lectura y someter a consideración el orden del día.

Habiendo otorgado el uso de la palabra, sin intervención de los asistentes, el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, en su carácter de Presidente del Comité, sometió a votación el orden del día.

Acuerdo IV. MMXXII. II: Leído el orden del día, analizado y discutido, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

IV.- ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL EXAMEN TEÓRICO- JURÍDICO DE LA CONVOCATORIA.

Acto seguido el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, expuso ante los integrantes del comité el concentrado de resultados con las calificaciones que emitió el software proporcionado por la Universidad Autónoma de Chihuahua, asimismo, del análisis de los resultados con base en lo establecido en la convocatoria en su base Tercera, numeral 3) que a la letra dice: *“La calificación mínima aprobatoria es de 8.0 de 10.00 y serán seleccionadas únicamente las 100 calificaciones más altas para acceder a la subsecuente etapa.”* Por lo que, derivado

del análisis de los resultados remitidos y con el objeto de salvaguardar los principios que establece el artículo 684-R de la Ley Federal del Trabajo y no generar determinaciones subjetivas al únicamente tomar 100 folios, toda vez que se encuentran un total de 25 personas aspirantes en igualdad de rango mínimo aprobatorio, generándose un total de 111 personas aprobadas, solicita a los integrantes del Comité determinar que los aspirantes encontrados en el rango límite aprobatorio accedan a la siguiente etapa de la convocatoria, ampliando así, el número de personas aspirantes previsto en la Convocatoria para acceder a la siguiente etapa de la convocatoria, esto es, el examen psicométrico.

El Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, somete a votación la ampliación del total de personas aspirantes que accederán al examen psicométrico.

Acuerdo IV.MMXXII.III.- Los asistentes del Comité aprueban por unanimidad de votos la ampliación del total de personas aspirantes que accederán al examen psicométrico, generando un total de 111 aspirantes aprobados.

V.- INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS FORMATOS: CARTA COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, NO DIVULGACIÓN, RESERVA Y RESGUARDO DE INFORMACIÓN, Y CONSTANCIA DE HECHOS.

El Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, exhibe ante los integrantes del Comité los formatos: carta compromiso de confidencialidad, no divulgación, reserva y resguardo de información, y constancia de hechos, mediante los cuales se llevó a cabo la verificación y observación del desarrollo del examen teórico jurídico, documentos signados por la Dirección Jurídica, personal del sector público y adscrito a la institución en la que se desahogó el examen. Documentación que se anexa al archivo del Comité.

VI.- INFORME DE SEGUIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

El Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, exhibe ante los integrantes del Comité el convenio celebrado en colaboración con la Universidad Autónoma de Chihuahua, signado en fecha 27 de abril de 2022.

Documento que se anexa al archivo del Comité.

Acuerdo IV.MMXXII.IV.- Los asistentes del Comité aprueban por unanimidad de votos la Contratación de la Evaluación Honestidad Selección- Anual de la empresa

AMITAI, para aplicar en el desarrollo del proceso de la Convocatoria Examen- Psicométrico.

VII. – PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN HONESTIDAD SELECCIÓN- ANUAL DE LA EMPRESA AMITAI, PARA EL DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA: EXAMEN PSICOMÉTRICO.

Se propone Contratación de la Evaluación Honestidad Selección- Anual de la empresa AMITAI, para aplicar en el desarrollo del proceso de la Convocatoria Examen- Psicométrico, previsto en el apartado 7 de los Lineamientos Generales para ocupar el puesto de Conciliadora y Conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, el cual se aplicará a las 111 Personas Aspirantes que obtuvieron calificación aprobatoria.

Los integrantes del Comité acordaron y corroboraron con los Lineamientos contenidos en la Convocatoria en su apartado 7, concluyendo que la aplicación de la Evaluación a contratar cumple con los mismos, asimismo y toda vez que el monto a erogar en la contratación para el examen no excede el importe mínimo señalado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para requerir determinación aprobatoria por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

El Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, somete a votación la contratación de la Evaluación.

Acuerdo IV.MMXXII.V.- Los asistentes del Comité aprueban por unanimidad de votos la Contratación de la Evaluación Honestidad Selección- Anual de la empresa AMITAI, para aplicar en el desarrollo del proceso de la Convocatoria Examen- Psicométrico.

VIII.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SEDE, FECHA Y HORARIOS PARA LA APLICACIÓN DEL EXAMEN PSICOMÉTRICO PARA OCUPAR EL PUESTO DE CONCILIADOR Y CONCILIADORA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. ANÁLISIS Y APROBACIÓN.

El Mtro. Rafael Iván Prieto Millán, Jefe de Planeación del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, gestionó y propone el uso de las instalaciones del Instituto Tecnológico de Monterrey Campus Chihuahua, en lo particular en el salón 1224, laboratorios de la escuela de Negocios y Humanidades, ubicado en Avenida Heroico Colegio Militar, número 4700, de la Colonia Nombre de Dios, de

esta ciudad Chihuahua, Chih., solicitando por medio de oficio No. 95, obteniendo autorización de la Mtra. Lilia Margarita Ortega Fierro, Directora de la Escuela de Humanidades y Educación, comprometiéndose a revisar con un día de anticipación los equipos de cómputo, así como proporcionará máquinas extra en caso de ser necesario el cambio de computadora por algún incidente, también proporcionará el uso del mobiliario necesario para los aplicadores y proceso de registro de entrada; lo anterior con motivo de la aplicación del Examen Psicométrico previsto en la Convocatoria y Lineamientos para ocupar el puesto de conciliador y conciliadora del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua. Se anexa oficio como ANEXO 1.

Asimismo, se propuso fecha y horario de aplicación con base en la disponibilidad de las aulas que proporcionará el Instituto, los días 12 y 13 de mayo de presente año en los siguientes horarios:

- De las 14:00 – 15:00 horas poner grupos
- De las 15:10 – 16:10 horas
- De las 16:20 -17:20 horas

El desarrollo del examen se llevará a cabo en 4 grupos de 20, un grupo de 19 y un grupo de 12 Personas Aspirantes, los cuales fueron asignados de forma aleatoria por horario de aplicación, les será asignada una computadora y audífonos.

El Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, somete a votación la sede, fecha y horarios.

Acuerdo IV.MMXXII.VI.- Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad la sede, fecha, horarios y procedimiento para la aplicación de los exámenes psicométricos.

IX .- DESIGNACIÓN DEL PERSONAL DE APOYO

El Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, designa a los CC. Mtro. Guillermo Domínguez de la Vega, Director Regional Zona Norte; Lic. Luis Abraham Villegas Escandón, Director Jurídico; Lic. Marcela Iveth Ríos Armendáriz, Asesor Jurídico; Mtro. Rafael Iván Prieto Millán, Jefe de Planeación; Lic. Mónica Lorena López Ley, Auxiliar de Desarrollo Organizacional y Humano; Lic. Carlos Merino Márquez, Personal especializado de la Dirección de Planeación; Lic. Gerardo Bruno Sáenz Jurado, Jefe de Sistemas; Lic. María José Minjárez Cuevas, Particular de Dirección General y Abel Alvarado González, Chofer de Dirección General, personal adscrito al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo previsto por el Anexo Uno de la Convocatoria: Lineamientos Generales para la Celebración de los Concursos para Ocupar el Puesto de Conciliadora y Conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado

de Chihuahua en su numeral 12.6, quienes se encargaran de supervisar el ingreso de las Personas Aspirantes, el desarrollo de la aplicación del Examen Psicométrico, etc. Asimismo, en lo particular designa al Lic. Luis Abraham Villegas Escandón, Director Jurídico, para levantar constancia de las actas que se lleven a cabo en la aplicación de la presente etapa de la Convocatoria.

Acuerdo IV.MMXXII.VII.- Los integrantes del Comité se dan por enterados de la designación del personal del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua como apoyo en el desarrollo de la aplicación de los examen psicométrico.

X.- ASUNTOS GENERALES.

El Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, declara abierto el periodo para que los presentes hagan uso de la palabra, y expongan algún asunto competencia del Comité que no haya sido incluido en el orden del día; sin que alguno de los presentes hiciera uso de su derecho a voz.

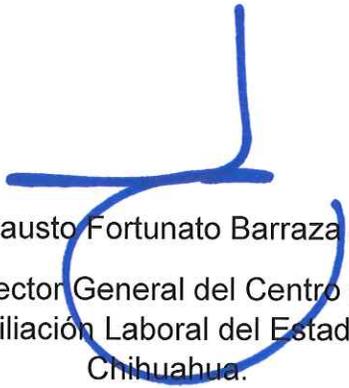
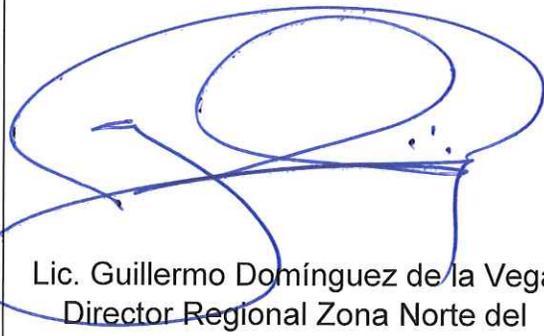
XI. -CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que tratar, el Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu, Presidente del Comité, siendo las 11:23 horas del día de su inicio, da por clausurada la reunión y para constancia, se levanta la presente acta, previa lectura y comprensión del contenido de la misma, se procedió a firmarla al margen y al calce por todos los que en ella intervinieron.

ANEXOS:

1. CARTAS COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, NO DIVULGACIÓN, RESERVA Y RESGUARDO DE INFORMACIÓN.
2. CONSTANCIA DE HECHOS.
3. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

FIRMAS

 <p>Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua. Presidente del Comité de Evaluación y Selección</p>	 <p>Lic. Francisco Javier Rodríguez Salgado Jefe de Desarrollo Organizacional y Humano del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua. Primer Secretario del Comité de Evaluación y Selección</p>
 <p>Lic. Selma Lucinda Méndez Hernández Jefa de Recursos Humanos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua. Segundo Secretario del Comité de Evaluación y Selección</p>	 <p>Lic. Guillermo Domínguez de la Vega Director Regional Zona Norte del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua Primer Vocal del Comité de Evaluación y Selección.</p>



<p>Mtra. Carmen Gutiérrez Venzor Directora Regional Zona Centro-Sur del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.</p> <p>Segundo Vocal del Comité de Evaluación y Selección</p>	
---	--

La presente hoja forma parte integrante del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Evaluación y Selección del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.